

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO036 ADMINISTRATIVO SECCION TERCERA ORAL BOGOTA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 53

Fecha: 16/12/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 36 036 2015 00562	ACCION DE REPARACION DIRECTA	MIGUEL VILLAMIL LOPEZ	INVIAS	AUTO DE LLAMAMIENTO EN GARANTIA ADMITIR el llamamiento en garantía solicitado por el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÍAS, respecto MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. y el CONSORCIO SEDIC – CPT integrado por SEDIC S.A. y COMPAÑÍA DE PROYECTOS TÉCNICOS CPT S.A.	15/12/2021	
1100133 36 036 2018 00268	ACCION DE REPARACION DIRECTA	MARIA EMMA HERNANDEZ RODRIGUEZ	NACION - MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OTROS	AUTO DE LLAMAMIENTO EN GARANTIA ACEPTAR el llamamiento en garantía solicitado por la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI respecto del CONSORCIO VIAL HELIOS, integrado por Carlos Alberto Solarte, Conconcreto S.A., CSS Constructores S.A. e IECSA S.A., conforme a la parte motiva de la presente providencia	15/12/2021	
1100133 36 036 2018 00268	ACCION DE REPARACION DIRECTA	MARIA EMMA HERNANDEZ RODRIGUEZ	NACION - MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OTROS	AUTO ACEPTAR el llamamiento en garantía solicitado por la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI respecto de la PREVISORA COMPAÑÍA DE SEGUROS y el vinculo contractual cubierto en la Póliza de Seguro nro. 1006603, por las razones expuestas en la parte motiva	15/12/2021	
1100133 36 036 2018 00268	ACCION DE REPARACION DIRECTA	MARIA EMMA HERNANDEZ RODRIGUEZ	NACION - MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OTROS	AUTO Negar el llamamiento en garantía formulado por la demandada Sociedad Agropecuaria de Cambras S.A.S respecto de la Agencia Nacional de Infraestructura ANI, el Consorcio Vial Helios y al Consorcio Zañartu-MAB-VELNEC, por las razones anteriormente expuestas.	15/12/2021	
1100133 36 036 2021 00116	ACCION DE REPARACION DIRECTA	RUBEN RUEDA CASTRO Y OTROS	NACION - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA - MINISTERIO DE MINAS Y ENERG	AUTO INADMITE DEMANDA INADMITIR la demanda para que la parte actora la subsane en el término legal de diez (10) días	15/12/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LOS AUTOS ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA SECRETARIA , HOY A LAS OCHO (8:00) DE LA MANANA Y SE DESFIJA HOY A LAS CINCO (5:00) DE LA TARDE



VERA CABRALES SOTO
Secretaria